

RESOLUCION

Expediente N° 4.506/02.-

ML

Buenos Aires, 4 de Septiembede 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la renovación de la suscripción a la "Revista EL DERECHO PENAL", colección "EL DERECHO LEGISLACIÓN ARGENTINA 2003" (Tomos 28 A y B), colección "TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003" (Tomo 30), diario "EL DERECHO", y colección "EL DERECHO 2003" doctrina y jurisprudencia (tomos 200 a 204 y RED36), con destino a la Biblioteca Central de la Corte Suprema de Justicia "Dr. Roberto Repetto"; y

CONSIDERANDO:

Que por orden de compra 116/2001 agregada a fs. 2 se contrató con la firma "EL DERECHO Universitas S.R.L." la suscripción a las revistas y colecciones mencionadas precedentemente. Asimismo a fs. 25 obra el presupuesto presentado por la citada empresa.

Que a fs. 22 la Secretaria de Investigación de Derecho

Comparado y Bibliotecas tomó la intervención que le compete.

Que se cuenta con fondos suficientes para atender el gasto resultante conforme la reserva efectuada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 10.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de contabilidad, y su decreto reglamentario vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Contratar con la firma "EL DERECHO Universitas S.R.L" la renovación de la suscripción a la "Revista EL DERECHO PENAL", colección "EL DERECHO LEGISLACIÓN ARGENTINA 2003" (Tomos 28 A y B), colección "TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003" (Tomo 30), diario "EL DERECHO", colección "EL DERECHO 2003" doctrina y jurisprudencia (tomos 200 a 204 y RED36) con destino a la Biblioteca Central del Tribunal "Dr. Roberto Repetto", por la suma total de pesos tres mil cuatrocientos cincuenta y seis (\$ 3.456.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 25.

2º) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos efectuada a fs. 10, con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente,

previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Registrese, comuniquese y girese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRATOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA HACION